

INFORME
DEL COMITE *AD HOC*
PARA LA CONFERENCIA MUNDIAL
DE DESARME

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 28 (A/34/28)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1979

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 4	1
II. LABOR DEL COMITE	5 - 13	2
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	14 - 16	5

ANEXO

Pasajes seleccionados de resúmenes de las declaraciones hechas por el Presidente del Comité y por representantes de Estados Miembros en el debate general del Comité <u>ad hoc</u> para la Conferencia Mundial de Desarme		6
---	--	---

I. INTRODUCCION

1. La Asamblea General, en su resolución 33/69 de 14 de diciembre de 1978, pidió al Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme 1/ que mantuviera estrecho contacto con los representantes de los Estados que poseyeran armas nucleares a fin de permanecer al corriente de sus actitudes, así como con todos los demás Estados, y que considerara cualesquiera comentarios y observaciones pertinentes que pudieran hacerse al Comité, especialmente teniendo en cuenta el párrafo 122 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/2), y le pidió que presentara un informe a la Asamblea en su trigésimo cuarto período de sesiones.

2. El Comité ad hoc eligió las siguientes autoridades:

<u>Presidente:</u>	Sr. Biyagama J. Fernando	(Sri Lanka)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. Carlos T. Alzamora	(Perú)
	Sr. Henryk Jaroszek	(Polonia)
	Sr. Artémon Simbananiye	(Burundi)
<u>Relator:</u>	Sr. Fermín Zelada	(España)

3. Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas participaron en los trabajos del Comité en virtud del párrafo 3 de la resolución 3183 (XXVIII). De conformidad con la misma disposición, China y los Estados Unidos de América se mantuvieron en contacto con el Comité ad hoc por intermedio de su Presidente. La República Democrática Alemana asistió a reuniones del Comité en calidad de observadora.

4. El Grupo de Trabajo creado en 1974 2/ siguió funcionando.

1/ En su resolución 3183 (XXVIII), de 21 de diciembre de 1976, la Asamblea General decidió que el Comité ad hoc estaría integrado por los siguientes 40 Estados Miembros que no poseían armas nucleares, nombrados por el Presidente de la Asamblea previa consulta con todos los grupos regionales: Argelia, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Burundi, Canadá, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Egipto, España, Etiopía, Filipinas, Hungría, India, Indonesia, Irán, Italia, Japón, Líbano, Liberia, Marruecos, México, Mongolia, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Rumania, Sri Lanka, Suecia, Túnez, Turquía, Venezuela, Yugoslavia, Zaire y Zambia.

2/ El Grupo de Trabajo está integrado por Burundi, Egipto, España (Presidente), Hungría, la India, el Irán, Italia, México, el Perú y Polonia. Participaron como observadores en el Grupo de Trabajo Austria, el Japón, la República Democrática Alemana, Suecia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

II. LABOR DEL COMITE

5. De conformidad con su mandato, mencionado en el párrafo 1 supra, el Comité celebró en 1979 dos períodos de sesiones.
6. En el primer período de sesiones, el Comité celebró dos sesiones el 10 y el 11 de abril de 1979. En la primera sesión el representante del Irán informó al Comité que el Irán no deseaba ejercer la Presidencia del Comité, y recomendó que Su Excelencia el Embajador Biyagama J. Fernando, representante de Sri Lanka, fuera el nuevo Presidente. La recomendación fue apoyada por el representante de Indonesia, y el Comité eligió Presidente al Sr. Fernando por aclamación.
7. En las dos sesiones varios Estados miembros del Comité hicieron declaraciones sobre el tema tratado (véase A/AC.167/SR.46 y 47), de las cuales se incluyen algunos pasajes en el anexo al presente informe.
8. En su segundo período de sesiones, el Comité celebró tres sesiones plenarias entre el 10 y el 14 de septiembre de 1979. El Presidente y varios Estados miembros hicieron declaraciones (véase A/AC.167/SR.48 a 50) de las que se incluyen pasajes en el anexo al presente informe.
9. Los miembros del Comité tuvieron pleno conocimiento de las posiciones expresadas previamente por los gobiernos de otros Estados acerca de la convocación de una conferencia mundial de desarme.
10. El Grupo de Trabajo celebró tres sesiones el 12 y el 13 de septiembre de 1979, y elaboró el proyecto de informe del Comité ad hoc.
11. El Comité ad hoc, en su 50a. sesión, examinó y aprobó este informe para presentarlo a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones.
12. El Comité ad hoc tuvo presente que la idea de celebrar una conferencia mundial de desarme se estaba considerando en otros foros, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, cabe mencionar lo siguiente:
 - a) En su período de sesiones celebrado entre el 14 de mayo y el 8 de junio de 1979, la Comisión de Desarme aprobó varias recomendaciones sobre los "Elementos de un programa comprensivo de desarme". El párrafo 17 de las recomendaciones dice lo siguiente 3/:

"En el momento oportuno más próximo, y tras una preparación adecuada, se debe convocar una conferencia mundial de desarme con participación universal."
 - b) En el comunicado conjunto de los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre las reuniones del Presidente de los Estados Unidos de América, Jimmy Carter, y el Secretario General del Comité Central

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 42 (A/34/42), párr. 17.

del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Leonid I. Brezhnev, emitido el 18 de junio de 1979 en Viena. el párrafo pertinente dice lo siguiente:

"Las Partes apoyaron la idea de que se celebrase un segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y de que, después de ese período de sesiones, se convocara una Conferencia Mundial de Desarme con participación universal, convenientemente preparada y en el momento oportuno." 4/

c) En las reuniones celebradas del 3 al 9 de septiembre de 1979 en La Habana, la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados aprobó una Declaración Política. El párrafo 207 de la Declaración dice lo siguiente:

"La Conferencia acogió con beneplácito la decisión de celebrar en 1982 un segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme e invitó a los países no alineados a participar activamente en la preparación de dicho período de sesiones a fin de asegurar óptimos resultados. La Conferencia aprobó la propuesta de convocar oportunamente una conferencia mundial sobre desarme, debidamente preparada, que contara con participación universal." 5/

13. De conformidad con el párrafo 2 de la resolución 33/69 de la Asamblea General, el Comité ad hoc, por conducto de su Presidente, mantuvo estrecho contacto con los representantes de los Estados poseedores de armas nucleares para mantenerse al corriente de sus respectivas actitudes, y obtuvo la siguiente reseña de sus posiciones:

China

La posición de China no ha variado y está reflejada en los anteriores informes del Comité ad hoc a la Asamblea General.

Francia

Francia está siempre dispuesta a tomar medidas en favor del desarme real y efectivo. En consecuencia, el Gobierno de Francia ha apoyado la celebración de la conferencia mundial de desarme. Ese proyecto podría contribuir eficazmente al proceso mundial de desarme una vez que las cinco Potencias que poseen armas nucleares hayan anunciado su apoyo. Aunque los objetivos de los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme, tanto el celebrado en 1978, como el que tendrá lugar en 1982, no son idénticos a los de la conferencia mundial de desarme, dichos períodos de sesiones deben tomarse en cuenta.

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

La Unión Soviética considera que la celebración de una conferencia mundial de desarme tiene gran importancia internacional. Ese foro, especialmente dedicado a uno de los problemas más urgentes de la actualidad, debe ser un paso adelante

4/ A/34/414, pág. 6.

5/ A/34/542, sección I.

para combinar los esfuerzos de los Estados en materia de desarme, que complementaría lo expresado y convenido en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

La URSS está convencida de que la conferencia mundial de desarme puede tomar decisiones eficaces que serían un nuevo incentivo para que todos los Estados adoptasen medidas prácticas para detener la carrera de armamentos. La universalidad de la conferencia mundial garantizaría la participación conjunta de todos los países del mundo en el examen de las cuestiones de desarme.

Como se desprende del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y de las recomendaciones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, la idea de celebrar una conferencia mundial de desarme sigue recibiendo un apoyo cada vez más amplio.

La Unión Soviética opina que ha llegado el momento de adoptar medidas concretas que permitan iniciar directamente y con todo cuidado los preparativos para la conferencia. Teniendo presente ese objetivo, sería oportuno determinar la fecha de celebración de la conferencia mundial de desarme y crear un órgano preparatorio para la conferencia. La solución positiva de esas cuestiones sería lógica y oportuna y serviría a los intereses de todos los que desean el desarme, no de palabra, sino de hecho.

A juicio de la Unión Soviética la tarea de convocar la conferencia mundial de desarme se facilitaría, al menos en parte, mediante la aprobación, en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, de un proyecto de resolución en que se encargase al Comité ad hoc la iniciación de la labor preparatoria preliminar para la conferencia. La Unión Soviética está dispuesta a examinar y considerar constructivamente esa propuesta.

La Unión Soviética apoyó la idea de celebrar el primer período extraordinario de sesiones sobre el desarme y participó muy activamente en él. También está de acuerdo en que se celebre el segundo período extraordinario de sesiones en 1982. No obstante, considera que la conferencia mundial de desarme sería un foro único en su género que tendría significación histórica. La preparación y celebración de la conferencia permitiría concentrar la atención de los gobiernos de todos los Estados del mundo y del público mundial en la cuestión de cómo detener la carrera de armamentos y avanzar hacia un auténtico desarme. En consecuencia, la Unión Soviética considera que después del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme debe convocarse la conferencia mundial de desarme y que el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea debe contribuir al logro de ese objetivo.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El Reino Unido opina que el Comité ad hoc para la conferencia mundial de desarme no debe iniciar ninguna labor sustantiva hasta que todos los Estados de importancia militar hayan indicado que apoyan en principio la celebración de una conferencia mundial de desarme y están dispuestos a participar en sus trabajos.

Aunque el Reino Unido reconoce que si se hicieran cuidadosos preparativos, la celebración de una conferencia mundial de desarme en el momento oportuno sería provechosa, no está convencido de que se haya cumplido la condición indicada en el párrafo anterior.

La posición de los Estados Unidos respecto de la convocación de una conferencia mundial de desarme no ha variado. Los Estados Unidos opinan que es prematuro fijar una fecha e iniciar los preparativos para la celebración de dicha conferencia.

Como se indica en las observaciones de los Estados Unidos contenidas en el informe del Comité ad hoc para la conferencia mundial de desarme presentado en 1978 a la Asamblea General 6/, los Estados Unidos consideran que no hay acuerdo político suficiente sobre las cuestiones que se supone se examinarían en dicha conferencia, y que esa falta de acuerdo probablemente obstaculizaría los esfuerzos por llegar a acuerdos concretos sobre fiscalización de armas en lugar de contribuir a ellos.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

14. En vista de los últimos acontecimientos ocurridos en la esfera de las deliberaciones y negociaciones sobre desarme en distintos foros, como se indica en el párrafo 12 de este informe, el Comité ad hoc reiteró que la idea de la celebración de una conferencia mundial de desarme había recibido amplio apoyo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, aunque éstos no asignaban la misma importancia a las condiciones y a ciertos aspectos relativos a la cuestión de su convocación y tenían diferentes pareceres al respecto. Los Estados poseedores de armas nucleares, cuya participación en una conferencia mundial de desarme consideraban esencial la mayor parte de los Miembros de la Organización, no habían llegado todavía a un consenso acerca de la celebración de una conferencia mundial de desarme en las condiciones actuales.

15. Teniendo en cuenta los importantes requisitos que deben cumplirse para convocar en cuanto sea oportuno una conferencia mundial de desarme con la participación de todos los Estados y una preparación adecuada, la Asamblea General podría decidir que, después de su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, se celebrara una conferencia mundial de desarme tan pronto como se hubiere logrado el consenso necesario sobre su celebración.

16. La Asamblea General podría renovar el mandato del Comité ad hoc y pedirle que siguiera manteniendo estrecho contacto con los representantes de los Estados poseedores de armas nucleares, para mantenerse informado de sus actitudes, así como con todos los demás Estados, y que examinara todas las observaciones pertinentes que pudieran presentarse al Comité.

6/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 28 (A/33/28), pág. 4.

ANEXO

Pasajes seleccionados de resúmenes de las declaraciones hechas por el
Presidente del Comité y por representantes de Estados Miembros en el
debate general del Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme
(A/AC.167/SR.46 a 49)

INDICE

Página

Presidente del Comité	7
Bulgaria	7
Checoslovaquia	8
Hungría	9
Mongolia	10
Polonia	11
República Democrática Alemana	12
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	13

PRESIDENTE DEL COMITÉ AD HOC PARA LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARME

(Embajador B.J. Fernando de Sri Lanka)

El Presidente recalcó que el desarme nuclear y la prohibición del uso de armas nucleares constituían la garantía más eficaz contra el uso de armas nucleares o la amenaza de su uso. Además, la carrera de armamentos era incompatible con los esfuerzos encaminados al establecimiento de un nuevo orden económico internacional. El Presidente señaló que en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se había pedido que se convocara una conferencia mundial de desarme, adecuadamente preparada, en la que participaran todos los Estados. Además, en el comunicado conjunto de los Estados Unidos y la Unión Soviética, emitido en Viena el 18 de junio de 1979 (A/34/414, anexo) se declaraba que las dos naciones apoyaban la celebración de un segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y la convocación de una conferencia mundial de desarme que se celebraría en un momento oportuno, con posterioridad a dicho período de sesiones, con participación universal y una preparación adecuada. En la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada recientemente en La Habana, también se expresó apoyo a la propuesta (A/AC.167/SR.48).

BULGARIA

1. El representante de Bulgaria dijo que el desarme era un proceso complicado y difícil que implicaba un debate prolongado y a veces penoso. El examen de los problemas del desarme dentro del marco de las Naciones Unidas, en particular en períodos extraordinarios de sesiones, contribuía a aclarar y agrupar los puntos de vista de los Estados interesados. En consecuencia, Bulgaria había participado activamente en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y continuaría trabajando por el éxito del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme que se celebraría en 1982. La delegación de Bulgaria estimaba que la convocación de la conferencia mundial de desarme no reemplazaría a los períodos extraordinarios de sesiones sino que representaría una etapa independiente y absolutamente necesaria.

2. El proceso de acercamiento de las distintas opiniones sobre aspectos separados del desarme hallaría su manifestación lógica en instrumentos concretos y jurídicamente obligatorios. Esa etapa final podría dejarse para el Comité de Desarme de Ginebra, como era la práctica prevaleciente. Sin embargo, la conferencia mundial de desarme podría servir para acelerar poderosamente las negociaciones sobre las diversas medidas encaminadas al desarme. Desde un punto de vista puramente técnico, la conferencia permitiría celebrar simultáneamente negociaciones sobre una amplia gama de problemas, con la participación de expertos de alto nivel, y brindaría una oportunidad para concertar tratados y acuerdos. Desde un punto de vista político, la Conferencia estimularía sin duda la voluntad política, que era fundamental para el éxito de los esfuerzos de desarme.

3. La abrumadora mayoría de los Estados reconocían la relación existente entre el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y la conferencia mundial de desarme. El período extraordinario de sesiones había reconocido la necesidad de convocar una conferencia mundial de desarme, y los dos requisitos fundamentales para ello eran la participación universal y la preparación adecuada. Por lo tanto, los preparativos debían comenzar con mucha

anticipación. En ese sentido, Bulgaria apoyaba firmemente la propuesta soviética de que el Comité ad hoc recomendara en su informe que la Asamblea General examinara en su trigésimo cuarto período de sesiones la fecha para la convocación de la conferencia mundial de desarme y el establecimiento de un órgano preparatorio (A/AC.167/SR.47).

4. Respecto del informe del Comité, la delegación de Bulgaria consideraba que en él debían tomarse en cuenta las disposiciones del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, especialmente el párrafo 122, en que se pedía claramente la convocación de la conferencia mundial de desarme en el futuro próximo con la participación de todos los Estados y una preparación adecuada. La conferencia mundial de desarme era el único foro que podía organizar y canalizar los esfuerzos de todos los Estados hacia la adopción de medidas prácticas en materia de desarme. Había llegado el momento de que el Comité incluyera en su informe recomendaciones concretas sobre la iniciación de las actividades preparatorias para la Conferencia. En consecuencia, la delegación de Bulgaria apoyaba la idea de que la Asamblea General, en su trigésimo cuarto período de sesiones, fijase una fecha para la conferencia y crease un órgano preparatorio para ella (A/AC.167/SR.48).

CHECOSLOVAQUIA

1. El representante de Checoslovaquia dijo que, aparte de los progresos realizados en conversaciones mutuas de desarme por las principales Potencias nucleares, se habían logrado resultados positivos también en negociaciones multilaterales, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas. De especial importancia era el período extraordinario de sesiones de 1978 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dedicado al desarme. A ese respecto, la idea de una conferencia mundial de desarme y su pronta convocación había ganado amplio apoyo en muchos foros internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, multilaterales y bilaterales. Los Estados socialistas, tanto individualmente como en grupo, estaban permanente y activamente a favor de la pronta convocación de una conferencia mundial de desarme, como se había declarado en la reunión más reciente del Comité Político Consultivo de los Estados del Tratado de Varsovia. La conferencia sería un foro universal que podría considerar una serie de medidas concretas de desarme y continuar la ampliación y elaboración de principios políticos y de otra índole del desarme. La conferencia podría de ese modo complementar y, en algunos aspectos inclusive concluir la labor iniciada en otras negociaciones multilaterales de desarme. La Conferencia sería un componente activo del proceso de distensión y brindaría la oportunidad de extender la distensión a la esfera militar también. La convocación de la conferencia no debía ser obstaculizada demagógicamente por Estados que, ocultándose tras consignas de paz, perseguían sus propios objetivos expansionistas y nacionalistas de poder que nada tenían que ver con la paz.

2. Observando que el Comité ad hoc ya había concluido la importante etapa preparatoria de sus trabajos para la conferencia, el representante de Checoslovaquia opinó que había llegado el momento de que el Comité ad hoc recomendara a la Asamblea General en su próximo período de sesiones que considerara la cuestión de fijar la fecha para la celebración de la conferencia mundial de desarme y, al propio tiempo, estableciera un comité preparatorio para ella (A/AC.167/SR.46).

3. La delegación de Checoslovaquia no había cambiado de opinión y consideraba que los resultados positivos, concretos y constructivos logrados en las negociaciones decisivas sobre desarme, especialmente las realizadas al más alto nivel

entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, brindaba una oportunidad para examinar la cuestión de la celebración de la conferencia en términos concretos. La delegación de Checoslovaquia se congratuló de que la idea hubiese recibido apoyo general en la Conferencia en la Cumbre de los Países No Alineados, celebrada recientemente en La Habana.

4. La delegación de Checoslovaquia consideraba también que la conferencia mundial de desarme debía celebrarse inmediatamente después del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, y que había llegado el momento de adoptar disposiciones definitivas para la preparación del programa y la organización de la conferencia. En consecuencia, recomendó que el informe del Comité incluyese una propuesta en que se pidiera a la Asamblea General que, en su trigésimo cuarto período de sesiones, fijase la fecha para la celebración de la conferencia mundial de desarme y adoptase medidas para su preparación (A/AC.167/SR.49).

HUNGRÍA

1. El representante de Hungría dijo que su Gobierno seguía considerando que el foro más apropiado para el fomento de medidas eficaces en la esfera del desarme sería la conferencia mundial de desarme y que se había enterado con beneplácito de que los gobiernos de la mayoría de los Estados Miembros compartían esa opinión. En el período extraordinario de sesiones se había preconizado la convocación de una conferencia mundial de desarme a la mayor brevedad posible y posteriormente la Asamblea General había aprobado por unanimidad su resolución 33/69, que renovó el mandato del Comité ad hoc. Un apoyo tan amplio debía convencer al Comité de que era posible superar las dificultades existentes, dando así nuevo estímulo a su labor.

2. La delegación de Hungría había expresado repetidamente la convicción de que el mejoramiento del clima internacional, el progreso realizado en la esfera del desarme y el fortalecimiento de la seguridad internacional se reforzaban mutuamente y creaban condiciones conducentes a la convocación de una conferencia mundial de desarme. Los miembros del Comité no debían permanecer como observadores pasivos de tales acontecimientos sino que debían contribuir a su realización. Hungría aprovecharía al máximo las oportunidades que ofreciera el Comité para hacer progresar la causa de la conferencia mundial de desarme y para hacer ver a los que aún tuvieran dudas la conveniencia de tal empresa. Dado el apoyo cada vez mayor al desarme y el creciente sentimiento de urgencia con respecto a la necesidad de adoptar medidas eficaces, cada vez iba a ser más difícil oponerse a la convocación de la conferencia. La delegación de Hungría, que estaba convencida de la necesidad de conservar la opción de la conferencia mundial de desarme y de lograr que la Asamblea General prorrogara el mandato del Comité ad hoc, iba a apoyar resueltamente un proyecto de resolución en ese sentido (A/AC.167/SR.47).

3. Debía reconocerse que el progreso en la esfera del desarme era muy lento, a pesar de los esfuerzos realizados y de los éxitos logrados durante el año en curso, de los cuales el más destacado había sido la firma del Tratado sobre la limitación de las armas estratégicas entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. En consecuencia lo que se necesitaba era redoblar los esfuerzos, la paciencia y la perseverancia. Lo mismo se aplicaba respecto de la convocación de una conferencia mundial de desarme. Si bien no

había unanimidad sobre la cuestión era, no obstante ello, evidente que en la Asamblea General, en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y en las negociaciones bilaterales muchos tenían la opinión de que esa conferencia era necesaria. La delegación de Hungría creía que la conferencia sería el foro más adecuado para adoptar medidas eficaces sobre el desarme.

4. El informe que debía prepararse atendiendo a la resolución 33/69 de la Asamblea General debía contener recomendaciones concretas a la Asamblea en las que se le pidiera que fijara una fecha para la conferencia, que podía celebrarse después del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, es decir, después de 1982. Tal decisión tendría un efecto movilizador bien definido. En el informe también debía registrarse el enorme apoyo expresado hasta el momento en favor de la convocación de una conferencia mundial de desarme (A/AC.167/SR.49).

MONGOLIA

1. El representante de Mongolia dijo que su delegación seguía convencida de que una conferencia mundial de desarme era un foro adecuado para deliberaciones efectivas sobre un problema de importancia mundial, como era el desarme; por consiguiente, la delegación de Mongolia abogaba por la convocación de la conferencia lo antes posible. Lo que motivaba la opinión de la delegación de Mongolia era su preocupación por la escalada continua de la carrera de armamentos y la intensificación del poderío militar y las incesantes situaciones conflictivas en diferentes partes del mundo. A este respecto, el orador mencionó las acciones de círculos militares-industriales de los países de la OTAN y países aliados, dedicados intensivamente a fortalecer su potencial de guerra a fin de hacer realidad sus aspiraciones expansionistas y ambiciones hegemónicas de gran Potencia. El orador se refirió también a la agresión armada recientemente lanzada por China contra la República Socialista de Viet Nam. Todos esos factores demostraban la necesidad de adoptar las medidas más eficaces e inmediatas para eliminar la amenaza de una nueva guerra mundial, detener la carrera de armamentos y lograr un desarme auténtico. La delegación de Mongolia creía que una conferencia mundial de desarme constituiría uno de los acontecimientos significativos del Segundo Decenio para el Desarme y desempeñaría un importante papel en la formulación y aplicación de sus propósitos y objetivos. Además, existía una estrecha vinculación entre el desarme y el desarrollo, y todos los aspectos del desarme, incluidos sus resultados económicos y sociales, debían tratarse a fondo en un foro de alcance universal como era una conferencia mundial de desarme. La delegación de Mongolia opinaba que el Comité ad hoc debía proceder a elaborar medidas concretas para la convocación de una conferencia mundial de desarme y formular recomendaciones concretas sobre la fecha y demás cuestiones de organización relativas a la convocación de la conferencia (A/AC.167/SR.46).

2. La delegación de Mongolia instó a que la conferencia mundial de desarme se celebrara lo antes posible porque la conferencia, en su condición de foro universal, podría adoptar medidas eficaces de desarme. Consideraba que había llegado el momento de fijar una fecha para esa conferencia. Además, tanto las decisiones del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme como los componentes del programa comprensivo de desarme preparado durante el período de sesiones de la Comisión de Desarme reflejaban la idea de convocar con carácter urgente una conferencia mundial de desarme adecuadamente preparada.

Al respecto, la delegación de Mongolia se congratuló de que la Unión Soviética y los Estados Unidos, en la reunión de Viena de junio de 1979, hubiesen considerado favorablemente la idea de que la conferencia debía celebrarse a continuación del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Era también alentador que la propuesta hubiese sido favorablemente acogida en la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, que acababa de finalizar sus trabajos en La Habana. La delegación de Mongolia compartía la opinión de que la Asamblea General, en su próximo período de sesiones, debía fijar una fecha para la convocación de la conferencia y encargar los preparativos al Comité (A/AC.167/SR.49).

POLONIA

1. El representante de Polonia dijo que había numerosos factores adversos que impedían el progreso en la esfera crucial del control de la carrera de armamentos. Entre ellos figuraban la utilización descarada de la fuerza, como la reciente agresión contra la República Socialista de Viet Nam por un miembro permanente del Consejo de Seguridad, la intensificación de la carrera armamentista por los Estados de la OTAN y los intentos de desestabilización en diferentes partes del mundo. Al propio tiempo se estaban malgastando ingentes recursos materiales y humanos en armamentos, lo que tenía repercusiones económicas y sociales negativas, entre ellas la inflación galopante. Era evidente que la principal oposición a la conferencia mundial de desarme venía precisamente de los mismos sectores a los que incumbía gran parte de la responsabilidad por los males existentes en el mundo.

2. Consciente de la necesidad de tomar medidas y aplicar políticas que fortalecieran la paz y la seguridad internacionales y cimentaran la confianza entre los Estados, Polonia había tomado una iniciativa política en las Naciones Unidas, que había dado por resultado la aprobación por la Asamblea General, en su trigésimo tercer período de sesiones, de un documento sin precedentes, a saber, la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz a/, que la delegación de Polonia consideraba que habría de ser un instrumento para la promoción activa de la distensión mundial y para proseguir el progreso en materia de desarme. En conclusión, el representante de Polonia anunció que su delegación estaba dispuesta a colaborar en la preparación de una recomendación que habría de incluir en el informe del Comité ad hoc a la Asamblea General al efecto de que este Comité fuera designado comité preparatorio de la conferencia mundial de desarme (A/AC.167/SR.46).

3. El desarme real y efectivo, junto con la buena voluntad política de los Estados, constituía uno de los elementos más importantes del proceso de preparación de las sociedades para vivir en paz, y la conferencia mundial de desarme debía considerarse precisamente dentro de ese contexto. En consecuencia, la delegación de Polonia había observado con satisfacción que en el Comunicado Conjunto de la Unión Soviética y los Estados Unidos emitido en junio de 1979 en Viena se hacían referencias explícitas en apoyo de la conferencia mundial de desarme. Sobre la base de esas referencias y de otras recientes exteriorizaciones a favor de la Conferencia, especialmente las hechas en La Habana en la conferencia en la cumbre de los países no alineados y en el informe de la Comisión de Desarme, había buenas

a/ Resolución 33/73 de la Asamblea General.

razones para apoyar la idea de que el Comité fuera el órgano preparatorio de la Conferencia. La delegación de Polonia estaba pronta y dispuesta a participar en la elaboración de conclusiones mutuamente aceptables sobre esa cuestión para que se incluyeran en el informe del Comité a la Asamblea General en el trigésimo cuarto período de sesiones (A/AC.167/SR.48).

REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

1. El representante de la República Democrática Alemana dijo que los acontecimientos de los últimos meses destacaban aún más la necesidad de preparar y convocar la conferencia mundial de desarme. Los participantes en la conferencia en la cumbre de los Estados no alineados, que acaban de finalizar su labor en La Habana, habían expresado su preocupación por la continuación de la carrera armamentista. Al respecto, la firma en Viena del tratado sobre la limitación de las armas estratégicas y de otros acuerdos por los representantes de más alto nivel de la Unión Soviética y de los Estados Unidos tenía importancia fundamental. La ratificación y la entrada en vigor de SALT II iba a tener una influencia positiva sobre la continuación de las negociaciones sobre la limitación de los armamentos y el desarme.
2. En el Comunicado Conjunto firmado en Viena por el Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium de la Unión Soviética, Sr. Brezhnev, y el Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Carter, se hacía referencia a la convocación de la conferencia mundial de desarme (véase A/34/414, anexo, sección II). La delegación de la República Democrática Alemana consideraba que era absolutamente esencial que todos los Estados, especialmente los que poseían armas nucleares y las grandes Potencias militares, participaran en dicha conferencia. Ninguno que tuviera la voluntad política de lograr el desarme podía negarlo.
3. La preparación, en mayo y junio de 1979, de un programa comprensivo de desarme por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas era otro importante acontecimiento. Las recomendaciones que figuraban en el informe de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, que trataba también de la cuestión de la convocación a la brevedad posible de la conferencia mundial de desarme, habían sido aprobadas por consenso y se presentarían a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones b/.
4. Tras referirse a varios intentos que se estaban realizando para reactivar la carrera de armamentos y en particular, los planes de ciertos círculos militares para introducir nuevos tipos de armas peligrosas, el orador dijo que no debía permitirse a nadie demorar más la convocación de la conferencia mundial de desarme y que apoyaba la propuesta de pedir a la Asamblea General que fijara una fecha en su próximo período de sesiones para la convocación de la conferencia y que encargara los preparativos al Comité ad hoc o a algún otro órgano (A/AC.167/SR.49).

b/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 42 (A/34/42).

1. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas dijo que uno de los principales resultados del período extraordinario de sesiones había sido el reconocimiento del hecho de que la cuestión del desarme era universal, afectaba a los intereses vitales de todos los pueblos y Estados y, por consiguiente, sólo podría resolverse por medio de los esfuerzos combinados de todas las partes. El hecho de que el período extraordinario de sesiones hubiera tenido lugar evidenciaba la necesidad de celebrar debates universales sobre el desarme. La Unión Soviética había apoyado la idea de celebrar el primer período de sesiones y estaba a favor de la celebración de un segundo en 1982, pero era ilógico limitar los esfuerzos al debate del desarme en períodos extraordinarios de sesiones. Por esa razón, la Unión Soviética continuaba abogando por una conferencia mundial de desarme, que consideraba el nuevo paso lógico en los esfuerzos de desarme y que no era incompatible con los logros de los períodos de sesiones de la Asamblea General sino que los complementaría.

2. Una larga experiencia había demostrado que la causa del desarme no se podía promover solamente por medio de recomendaciones. Los Estados debían asumir obligaciones concretas de tomar medidas prácticas. La Unión Soviética consideraba que una conferencia mundial de desarme sería un foro adecuado: esta conferencia podría organizar sus trabajos de modo que las decisiones que tomara fueran más allá de las recomendaciones y fueran vinculantes para todos los Estados. La participación universal en la conferencia aseguraría que todos los Estados tomaran parte en los debates sobre los problemas del desarme. La conferencia podría organizarse de tal modo que los Estados directamente interesados desempeñaran un papel primordial en la consideración de problemas concretos, permitiendo así llegar a soluciones mutuamente aceptables con la máxima efectividad. Una combinación de métodos diferentes de trabajo facilitaría el progreso. Si las delegaciones participantes en la Conferencia recibieran la autoridad necesaria, podrían prepararse los documentos necesarios con la asistencia de expertos calificados, si fuera necesario.

3. La idea de celebrar una conferencia mundial de desarme continuaba gozando de amplio apoyo entre los países del Pacto de Varsovia, los países no alineados y otros Estados de diferentes regiones y grupos políticos, y también se estaba considerando en conversaciones bilaterales. A la luz de las recomendaciones formuladas en el período extraordinario de sesiones, al efecto de que la conferencia mundial de desarme fuera convocada en la fecha más próxima posible, la delegación de la Unión Soviética consideraba que había llegado el momento de tomar nuevas medidas para apresurar la convocación de la conferencia. El Comité ad hoc había hecho una labor útil y había creado una base sólida desde la que se podía proceder directamente a los preparativos para la celebración de la conferencia. La delegación de la Unión Soviética, por consiguiente, consideraba que, en su informe a la Asamblea General, el Comité ad hoc debía recomendar que la cuestión de las fechas de la conferencia mundial de desarme y el establecimiento de un órgano preparatorio fuera examinada en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea (A/AC.167/SR.46).

4. La Unión Soviética estimaba que una de las medidas más eficaces y constructivas para fomentar la movilización de los esfuerzos de los Estados en pro del desarme sería la convocación de una conferencia mundial de desarme. La idea de convocar una conferencia de ese tipo gozaba de amplio apoyo, como había podido observarse

en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, las recomendaciones aprobadas en el reciente período de sesiones del Comité de Desarme y el documento final de la conferencia en la cumbre de los países no alineados, celebrada recientemente en La Habana. Además, en el Comunicado Conjunto de la Unión Soviética y los Estados Unidos, firmado el 18 de junio de 1979 en Viena, las dos partes exhortaban a que después del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que habría de celebrarse en 1982, se convocara la conferencia mundial de desarme.

5. Había llegado el momento de adoptar medidas concretas encaminadas, directamente a la convocación de la Conferencia. La delegación de la Unión Soviética estaba convencida de que era posible fijar la fecha para la Conferencia y establecer un órgano preparatorio. El Comité debía hacer recomendaciones concretas sobre la cuestión en su trigésimo cuarto período de sesiones (A/AC.167/SR.48).

6. Las declaraciones hechas en el Comité y el animado debate que había tenido lugar en el grupo de trabajo entre los representantes de diversos Estados socialistas, no alineados y occidentales, indicaban la seriedad con que se había considerado la posibilidad de convocar a una conferencia mundial de desarme y las condiciones para hacerlo. El informe, en el que también se hacía referencia a documentos internacionales aprobados en diversas tribunas, reflejaba el amplio apoyo con que contaba la idea de convocar la conferencia. Los Estados socialistas estaban dispuestos a desplegar todos los esfuerzos necesarios para asegurar que la conferencia fuera lo más productiva posible. Las conclusiones y recomendaciones del informe, aunque no tuvieran el alcance que hubiera deseado la Unión Soviética, reflejaban la importancia de la tarea que tenían por delante el Presidente y todo el Comité. La delegación de la Unión Soviética esperaba que la labor del Comité produjera resultados aún más significativos en el año entrante (A/AC.167/SR.50).

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة وقسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу : Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
